

Fecha: 21-08-2025
Medio: La Prensa de Curicó
Supl. : La Prensa de Curicó
Tipo: Noticia general
Título: **Aprueban beneficios para deudores hipotecarios**

Pág. : 16
Cm2: 146,3
VPE: \$ 189.160

Tiraje: 4.200
Lectoría: 12.600
Favorabilidad: ☐ No Definida



Deudores habitacionales del Programa Especial de Trabajadores serán beneficiados con soluciones tras aprobación de decreto por parte de la Contraloría General de la República.

**DEL PROGRAMA ESPECIAL
DE TRABAJADORES PET**

Aprueban beneficios para deudores hipotecarios

TALCA. Tras un largo trayecto de gestiones de los deudores junto al diputado Alexis Sepúlveda y una serie de audiencias con el Ministerio de Hacienda, y BancoEstado, entre otros organismos la Contraloría General de la República tomó razón del Decreto N°42 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que permite una solución para los deudores hipotecarios del Programa Especial para Trabajadores (PET) en el Maule.

La medida se determinará de acuerdo a variables de vulnerabilidad y permite viabilizar una solución para quienes fueron repactados y vieron extendido el periodo de pagos por años.

Al respecto, el diputado Sepúlveda manifestó que "estamos muy contentos, ya que el Decreto permite a algunos de los deudores PET -que tienen una peor situación económica, situaciones de discapacidad o son adultos mayores- que tengan una mejor condonación o mejor trato de BancoEstado".

Agregó, que "con este decreto, cientos de personas serán beneficiadas, adicionales a las que ya logramos una mejora directamente con el Banco Estado. Una tremenda noticia".

El parlamentario finalizó haciendo un llamado a los deudores PET que se acerquen a las oficinas de Banco Estado, a consultar si son parte de este Decreto y del beneficio.